



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO PARA EL  
CONCEJO MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS.**

En mi calidad de Presidente del Concejo Municipal, elegido legalmente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, me permito **CERTIFICAR** que los señores **CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA (CONFENACOL)**, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato y de experiencia ya que ha contratado los servicios de Prestar sus servicios profesionales para la planeación, diseño, organización, ejecución y evaluación de actividades de capacitación dirigidas a los servidores y empleados públicos y el apoyo operativo a los procesos del modelo integrado de planeación y gestión del Concejo Municipal del municipio de Marmato - Caldas.

Junto con los documentos y propuesta presentada por el oferente se anexaron documentos que soportan la idoneidad y experiencia de la entidad para desarrollar, cumplir y ejecutar el servicio que se pretende contratar.

- **Idoneidad de CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA**

La idoneidad de **CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA** para brindar servicios de Prestar sus servicios profesionales para la planeación, diseño, organización, ejecución y evaluación de actividades de capacitación dirigidas a los servidores y empleados públicos y el apoyo operativo a los procesos del modelo integrado de planeación y gestión del Concejo Municipal del municipio de Marmato - Caldas, se demuestra con su certificado de cámara y comercio el cual hace parte de los soportes aportados por el contratista con su propuesta.

Como se puede observar cuenta con experiencia y el valor profesional suficiente para asesorar y apoyar a los concejales, lo cual lo convierte en idóneo para cumplir con las actividades que se describen en cada una de las propuestas remitidas.

- **Experiencia de CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA.**

CONFEDERACION NACIONAL DE CONCEJOS Y CONCEJALES DE COLOMBIA tiene una experiencia demostrable de más de 10 años desarrollando actividades asesoría y acompañamiento a los Concejos municipales del país. Junto con la propuesta se aportaron soportes de contratos de suscritos durante los últimos 10 años para prestar servicios de asesoría.

De acuerdo a la Ley de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas, para la





prestación de servicios, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas.

De igual forma se procederá para la celebración de contratos de prestación de servicios, los que sólo se realizarán cuando se trate de fines específicos o no hubiere personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar.

Marmato, Caldas, 19 de enero de 2026

**JESÚS ALBERTO GALLEGO MEJÍA**  
Presidente Concejo Municipal

